

C202501-0016 P-001

MTRO. JOSE FERNANDO CASTILLO BARRERA COORDINADOR CENTRO DE IDIOMAS Y DE AUTOACCESO XALAPA PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del PersonalAcadémico y a la convocatoria emitida el 20 de mayo de 2024 , para la entidad a su cargo en el Programa Educativo IDIOMAS EXTRANJEROS , previa

revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

el

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	NRC	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ALEMÁN	5.00	76886	IPPL	Josefina Tapia Aguirre	549.50	FAVORABLE	
ALEMÁN	5.00	33462	IPPL	Josefina Tapia Aguirre	549.50	FAVORABLE	
ALEMÁN	5.00	33459	IPPL	Giovanna Bárbara Cícero de Mandujano	495.50	FAVORABLE	
INGLÉS	5.00	33878	IPPL	Antonio Ruiz Landa	598.64	FAVORABLE	
				Alfonso Duran Hernandez	545.31	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				Rogelio Guarneros Rentería	368.50	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
INGLÉS	5.00	33882	IPPL	Antonio Ruiz Landa	598.64	FAVORABLE	
				Ivette Santa Martinez Jimenez	560.50	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				Alfonso Duran Hernandez	545.31	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
INGLÉS	5.00	77901	IPPL	Antonio Ruiz Landa	598.64	FAVORABLE	
				Ivette Santa Martinez Jimenez	560.50	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				Alfonso Duran Hernandez	545.31	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				Rogelio Guarneros Renteria	368.50	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				Cesar Samir Huerta Rodriguez	252.81	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
INGLÉS	5.00	34007	IPPL	Cesar Samir Huerta Rodriguez	252.81	NO FAVORABLE	LA PLAZA SE DECLARA DESIERTA YA QUE LOS PARTICIPANTES NO ALCANZARON EL PUNTAJE MINIMO REQUERIDO
				Alejandro Parada López	240.15	NO FAVORABLE	



C202501-0016 P-001

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido FAVORABLE, pido atentamente que unavez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitada y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaria de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido NO FAVORABLE, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo suresponsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa Vera 04 de julio de 2024

Dr. Mario de Jesus Oliva Suarez

Dirección General de Relaciones Internacionales